

# LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

## UNA EXPRESIÓN DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA

Intervención de Juan Antonio Caballero Defez presidente de CAVE-COVA en la XIII Interautonómica de Transparencia y Participación (València 30 de noviembre 2023)

### ¿CÓMO ESTAMOS?

#### OBSERVACIONES:

- Un descenso de la participación electoral, descenso que comenzó antes en Estados Unidos y que posteriormente ha tocado Europa y el resto de países del contexto OCDE.
- Este descenso ocurre paradójicamente en un momento en el que los niveles educativos son los más altos de la historia de cada país: el nivel de instrucción de la población se considera un “fuerte predictor” de la participación política en general, y electoral, en particular.
- Descenso de la vitalidad de las organizaciones tradicionales.
- Descenso en el compromiso ciudadano con los partidos políticos. Este comportamiento es más claro si cabe entre la población joven, cuyo comportamiento asociativo y electoral es más volátil.
- “Las democracias occidentales están sufriendo una hemorragia de afiliación”.
- En Estados Unidos y Europa se observa un descenso claro, también, de la asistencia a la Iglesia, especialmente a partir de los noventa.
- Irónicamente, el descenso en la afiliación es más acusado, en general, en las instituciones y organizaciones que tuvieron una gran vitalidad y fuerza en la lucha y consecución de importantes objetivos colectivos.

#### CONCLUSIONES

1.- Se podría concluir que se observa una privatización del capital social, en un contexto “sociopolítico en el que el ciudadano se convierte en “espectador” de un espectáculo, el que ofrecen los medios de comunicación y las redes, que reducen, simplifican el mensaje político incluso falsean el debate político.

2.- Aparece exceso de atomización asociativa como expresión del “nuevo narcisismo”

#### ALERTA EN EL PARLAMENTO EUROPEO

La Resolución del Parlamento Europeo de 8 de marzo de 2022 sobre La reducción del espacio de acción de la sociedad civil en Europa, apartado 1, "Afirma que las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel esencial en la realización y protección de los valores de la Unión establecidos en el artículo 2 del TUE, así como en la formulación y aplicación de la legislación, las políticas y las estrategias de la Unión, entre ellas, la lucha contra el cambio climático, la transformación digital y la recuperación de la pandemia de COVID-19; destaca su contribución fundamental al debate público informado, al articular las aspiraciones presentes en la sociedad, dar voz a las personas vulnerables y marginadas, garantizar el acceso a servicios

básicos, aportar conocimientos especializados a la formulación de políticas, promover la ciudadanía activa, actuar como escuelas de democracia y ser organismos de vigilancia indispensables que ejercen un control democrático sobre las instituciones del Estado y garantizan la rendición de cuentas en lo que respecta a la acción pública y al uso de la financiación pública; reconoce, por tanto, que el espacio cívico es una parte integrante de la democracia, el Estado de Derecho y los derechos fundamentales; subraya, por tanto, que la Unión debe comprometerse a preservar y cultivar el espacio cívico a escala local, regional, nacional y europea." 0 en su apartado 2: "Hace hincapié en que, para que las organizaciones de la sociedad civil prosperen, el espacio cívico debe ser un entorno propicio y seguro, libre de injerencias indebidas, intimidación, acoso y efectos disuasorios tanto por parte de los agentes estatales como no estatales; recuerda a los Estados miembros su obligación positiva de garantizar un entorno propicio para las organizaciones de la sociedad civil, incluido el acceso a mecanismos de financiación transparentes y mecanismos de diálogo civil, en consonancia con las normas internacionales relativas a los derechos humanos en materia de libertad de asociación, expresión y reunión y como también reafirma la Carta; destaca la importancia del pluralismo de los medios de comunicación para garantizar que las organizaciones de la sociedad civil puedan llegar a la opinión pública y, por tanto, contribuir al debate público."

## **¿QUÉ HACER?**

### 1.-REFUERZO DEL TEJIDO SOCIAL.

Reforzar con medidas concretas el tejido social sigue siendo la prioridad como garantía de la participación ciudadana. La mejor garantía de un sistema democrático es una sociedad civil organizada El apoyo al movimiento vecinal es el termómetro que mide el compromiso con un modelo participativo de gestión más democrático.

La primera de ellas es el RECONOCIMIENTO DEL MOVIMIENTO VECINAL COMO CAUCE DE PARTICIPACIÓN; PNL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### 2.- NORMATIVA ESPECÍFICA PARA LAS ORGANIZACIONES VECINALES

Ni en la nueva ley de asociaciones ni en la nueva ley de bases de régimen local, hemos visto reflejado nuestra aspiración a ser reconocida la legitimidad con el respeto que merece nuestro movimiento vecinal. El tratamiento de los nuevos gobiernos municipales y autonómicos respecto a la participación ciudadana ha sido muy desigual en todo el Estado. Ha habido casos de aproximación y colaboración con el movimiento vecinal, muy loables, por cierto, pero la dinámica de las grandes poblaciones, muy lejos de nuestra concepción de participación ciudadana basada en el diálogo, la negociación, el consenso y el acuerdo. Es por ello, que mantenemos la reivindicación de una normativa específica para las organizaciones vecinales que garantice sus

derechos y obligaciones. Intersectorial, territorial, independiente, transversal y democrático.

### 3.- SOBRE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS

La participación vecinal o ciudadana se caracteriza por establecer procesos participativos que siguen las siguientes fases :

1. Acceso a la Información accesible
2. Identificación de los actores

3. Espacios de debate y reflexión
4. Elaboración de propuestas
5. Decisión final sobre las mismas.
6. Inclusión de resultados en la memoria del proceso.
7. Evaluación del proceso participativo en el taller de retorno.

Procesos de presupuestos participativos, por ejemplo, se saltan constantemente algunos de estos pasos generando frustración y confusión con términos y concepciones dispares de lo que es la participación. Por tanto, nos pronunciamos por generar auténticos procesos participativos en los que la sociedad civil organizada a través de sus organizaciones representativas pueda ser un actor permanente en los mismos. La digitalización no puede ser un ariete contra la sociedad civil organizada por el fomento del individualismo.

#### 4- ADECUAR LEGISLACIÓN A LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS

Adecuar la legislación a procesos participativos limpios y transparentes. como por ejemplo la generalización de leyes y reglamentos de participación, reglamentos de participación, puesta en marcha de los Consejos Interasociativos en todos los niveles institucionales tanto generales como sectoriales,... Reclamamos nuestra presencia en ellos, somos un cauce de participación estable y serio, por ejemplo en la definición de los presupuestos y definición de planes estratégicos de la ciudad o del territorio

#### 5.- LA NUEVA ETAPA DIGITAL REVOLUCIONA LA PARTICIPACIÓN

Sistemas de Información y Comunicación (medios de comunicación locales, paneles electrónicos, página Web, atención personal, telefónica, asesoramiento y orientación). En este sentido, es necesario realizar un esfuerzo coordinado con los servicios técnicos para que, sin perjuicio de incluir en el léxico administrativo los términos técnicos y jurídicos que procedan, faciliten la comprensión del lenguaje y sea inteligible para la totalidad de la población. En este sentido la participación digital será útil si la brecha digital es mínima y si respeta las características señaladas anteriormente en los procesos participativos y también lo será si respeta estos ítems generales:

- fomento participación ciudadana digital
- mejora del acceso a la información
- control uso de datos por las administraciones y respeto a los derechos digitales
- reducción de brecha digital ciudadana

#### 6.- PLANES DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO

Planes de Fomento del Asociacionismo (líneas de apoyo, evaluación de la organización inercial, declaración de interés ciudadano), creación de una Oficina de Cooperación Asociativa

que contemple

- Dotar de recursos económicos a las entidades ciudadanas, apostando prioritariamente por subvenciones nominativas o convenios que sean de carácter plurianual y permitan la estabilidad y continuidad de los proyectos. LEY SUBVENCIONES. ENTIDAD COLABORADORA
- La creación de un Área de Recursos Formativos.

- La creación de un Área de Recursos Tecnológicos.

## 7- FACILITAR LOS USOS DE DE LOS EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES

Plan de usos de equipamientos municipales y autonómicos de gestión pública y en algunos casos impulsando la gestión cívica.

## ¿TIENEN FUTURO LAS ASOCIACIONES VECINALES?

LYBE JUDSON HANIFAN EN 1916:

...esos elementos tangibles [que] cuentan sumamente en la vida diaria de las personas, a saber, la buena voluntad, la camaradería, la comprensión y el trato social entre individuos y familias, características constitutivas de la unidad social [...] Abandonado a sí mismo, el individuo es socialmente un ser indefenso [...] Pero si entra en contacto con sus vecinos, y éstos con nuevos vecinos, se producirá una acumulación de capital social que podrá satisfacer de inmediato sus necesidades sociales y producir unas posibilidades sociales suficientes para mejorar de forma sustancial las condiciones de vida de toda la comunidad.

Hanifan continuaba subrayando las ventajas tanto públicas como privadas del capital social:

La comunidad en conjunto se beneficiará de la cooperación de todas sus partes, mientras que el individuo encontrará al asociarse las ventajas de la ayuda, la comprensión y la camaradería de sus vecinos [...] Una vez que los miembros de una determinada comunidad se conocen y han convertido en hábito reunirse de vez en cuando para entretenerse, mantener trato social y disfrutar, ese capital social podrá ser dirigido fácilmente, mediante un liderazgo diestro, hacia la mejora general del bienestar de la comunidad.<sup>4</sup>

**ROTUNDAMENTE SÍ  
PORQUE ALGO ASÍ  
SON LAS ASOCIACIONES VECINALES**